

Quito, 19 de febrero del 2019

Señores:

Socios de la compañía

JAVDANYCAR EXPRESS RENTA CAR S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en los Estatutos de la empresa y las normas de la Ley General de Compañías, pongo en conocimiento y consideración el informe de labores correspondiente al Ejercicio Económico del 2018.

Dentro de los aspectos societarios los administradores han desarrollado su trabajo dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los administradores han cumplido su trabajo dentro de lo que han podido ya que no se ha logrado incrementar los ingresos y la compañía se ha mantenido sin mayor actividad.

Respecto a los Estados Financieros puedo observar que reflejan la situación de la compañía. Las ventas no han sido suficientes para poder tener un crecimiento esperado, y no han logrado cubrir todos los gastos operativos durante 2018. Los accionistas han asumido dichos costos ya que las ventas del 2018 no han sido insignificantes.

En conclusión, considero que la JUNTA GENERAL puede aprobar los BALANCES 2018, salvo el más acertado criterio de los Accionistas.

Atentamente,



Ing. Mariana Rivera G.

COMISARIO